



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION**

DECRETO EXENTO N°. 1214 VALLENAR, 05 MAR 2014
EDUCACION

DECRETO

Lo establecido en el Art.2° del Decreto Fuerza de Ley N° 2 de 1998, lo señalado en el D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, y las leyes que la complementan y modifican. Decreto Ley N° 1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

VISTOS

1. Nómbrase a D. RAUL EDUARDO PERALTA MARTINEZ, RUT N° 6.143.748-7, Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar, en calidad de Sostenedor de los Establecimientos Educativos administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, con todos los derechos y obligaciones que a éste le compete, desde el 01 de Marzo del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014.
 2. Asignase todas las atribuciones legales y administrativas que las diferentes leyes, reglamentos y normativas que el Ministerio de Educación y otros imparten al respecto.
 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- o MINEDUC
- o SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
- o DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACION
- o SECRETARIA MUNICIPAL
- o DIRECCION ASESORIA JURIDICA Y CONTROL
- o DIRECCION DE FINANZAS DAEM
- o SECRETARIA DAEM
- o ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL

CTR/NFR/RPM/aljg.